

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los nueve (09) días del mes de marzo dos mil veintitrés (2023), pasa al despacho del señor Juez el proceso **ORDINARIO No. 110013105032-2018-00667-00**, informando que el apoderado de la parte demandante allega solicitud de ampliación de términos. Sírvase Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario

AUTO S

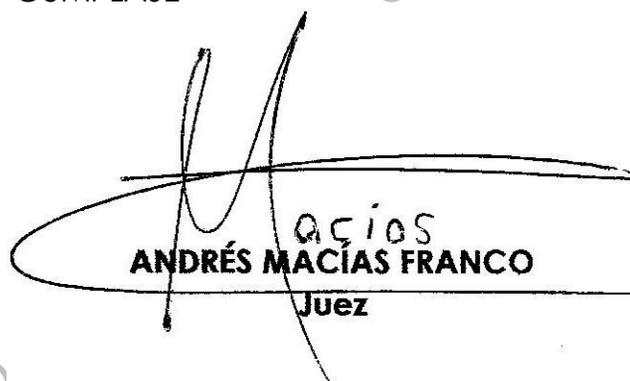
JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., dieciséis (16) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede, el Despacho dispone:

ACCEDER a lo solicitado por el procurador judicial de la parte demandante, así las cosas, **CONCÉDASE** un término adicional de **VEINTE (20) DÍAS**, a fin de que allegue informe referente a si los recobros indicados en la carpeta titulada RESUMEN EST. APROBADO del archivo Excel visible en archivo 32 del plenario virtual, se encuentran pagos, orden impartida en proveído de fecha 17 de febrero del año en curso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez